CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato		**Convenio**	
Licitación Pública		**Contratación Directa**	
Selección Abreviada	X	**Concurso de Méritos**	

En Bogotá D.C., a los 27 de abril de 2026 se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Doctor **LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN**, , en calidad de Directora Operativa de la Dirección de Gestión Contractual - Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, nombrada mediante Resolución DGEN 20257000574 del 14 de noviembre de 2025, el Señor **CARLOS ALBERTO BORJA HOYOS**, Representante Legal de **SANAMBIENTE S.A.S.** con Nit 805000004-1, y el Director de la Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental – DCMA **CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ** Director de la Dirección Técnica Científica de Modelamiento Ambiental – DCMA **CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ** en calidad de Supervisor, designado mediante memorando No 20253019573 del 05 de marzo de 2025 con el propósito de liquidar el Contrato No. 1550 del 21 de febrero de 2025.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: Adquisición de insumos y repuestos para la operación y mantenimiento de los equipos que componen la red de calidad del aire y olores ofensivos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. GRUPOS II y III.

ALCANCE: Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de la red de calidad del aire, mediante la atención oportuna en la adquisición de repuestos e insumos para cada uno de los equipos que componen la matriz aire de la Corporación. Lo anterior con el fin de garantizar la calidad y confiabilidad de los datos que reporta el laboratorio sobre el estado del recurso aire con base en la norma ISO/IEC17025.

Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA ubicada en la Avenida Troncal occidente N. 18 – 76 en el Parque Industrial

Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera, o en los lugares que determine la supervisión del contrato para la entrega de los respectivos repuestos e insumos a adquirir.

Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato: 10 de marzo de 2025

PRÓRROGAS:

Prórroga No 1: Documento Suscrito el 09/10/2025 y señala: " (...) **CLÁUSULA PRIMERA**. PRÓRROGAR el Contrato CAR-SASI-1550-2025 por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del 10 de octubre de 2025 hasta el 09 de diciembre de 2025.

SUSPENSIONES:

Suspensión No 1: Inicio Susp 05/09/2025 Fecha de Reinicio 05/10/2025

Fecha de Terminación del Contrato: 09 de diciembre de 2025

I. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

NUMERO	ANO	VALOR
25600056	2025	$ 5.002.828.642
25604505	2025	$ 816.657.219

Certificado de Registro Presupuestal

NUMERO	ANO	VALOR
25802348	2025	$ 1.633.314.439
25804448	2025	$ 816.094.844

Valor Inicial del Contrato: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE - PESOS M/CTE. ($1.633.314.439,00)

Valor Adición: Documento suscrito el 09/10/2025 y señala: "(…) **CLÁUSULA TERCERA**. ADICIONAR el Contrato CAR-SASI-1550-2025 por la suma de, OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($816.094.844,00) de conformidad
con los precio unitarios ofertados por el proponente, cuya suma se encuentra amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP 25604505 del 07 de octubre de 2025 (…)"

Valor Total Incluidas Adiciones: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.449,409.283).

Valor Ejecutado: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 2.445.348.095),

NOTA: Los valores relacionados en la presente acta se relacionan de manera específica en el Balance de ejecución presupuestal anexo a la documentación del proceso de liquidación.

II. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACION	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	20253042377	8276	22/05/2025	$ 1.090.659.976
2	20253052098	11151	25/06/2025	$ 539.259.039
3	20253119484	30460	25/12/2025	$ 815.429.484
VALOR TOTAL CANCELADO				**$ 2.445.348.499**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				**$ 0**
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA				**$404**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACION				**$ 4.060.784**
VALOR TOTAL A FAVOR DE LA CORPORACION				**$4.061.188**

NOTA: En el marco del seguimiento contractual, el Supervisor del contrato evidenció que, con ocasión del tercer pago efectuado, se giró al contratista un valor superior al debido, correspondiente a la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($404).**

En virtud de lo anterior, se requirió a la empresa SANAMBIENTE S.A.S. efectuar el reintegro de dicho excedente a la cuenta de ahorros No. 202-802146 del Banco de Occidente, cuyo titular es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

El reintegro de los recursos se realizó el día 20 de febrero de 2026, y el correspondiente soporte de consignación se encuentra incorporado en el expediente contractual, así como el certificado expedido por Tesorería que muestra el ingreso de los recursos a la cuenta de la Corporación.

Con el ingreso de los recursos relacionados, el saldo total a favor de la CAR correspondiente a Recursos No ejecutados corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($4.061.188),** valor que será liberado del respectivo registro presupuestal una vez suscrita la presente acta

III. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías: Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR	FOLIO
Póliza	BERKLEY INTERNACIONAL COLOMBIA SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	86860 Endoso 0	20/02/2025 al 31/12/2025	$326.662.888	Expediente electrónico
Póliza	BERKLEY INTERNACIONAL COLOMBIA SEGUROS S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	86860 Endoso 0	20/02/2025 al 31/12/2028	$163.331.444	Expediente electrónico
Póliza	BERKLEY INTERNACIONAL COLOMBIA SEGUROS S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	86860 Endoso 0	20/02/2025 al 31/08/2026	$326.662.888	Expediente electrónico

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR	FOLIO
Póliza	BERKLEY INTERNACIONAL COLOMBIA SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	86860	10/03/2025 al 31//12/2026	$489.881.857,00	Expediente Electrónico
Póliza	BERKLEY INTERNACIONAL COLOMBIA SEGUROS S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	86860	10/03/2025 al 09/12/2028	244.940.929,00	Expediente Electrónico
Póliza	BERKLEY INTERNACIONAL COLOMBIA SEGUROS S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	86860	10/03/2025 al 09/12/2026	$489.881.857,00	Expediente Electrónico

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Sociedad SANAMBIENTE SAS se encuentra exonerada del pago de los aporte a parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para constancia de lo anterior se firma a los un (01) días del mes de abril de 2026.

El señor JOSE FRANCISCO MENESES identificado con cédula de ciudadanía No. 94.454.411 REVISOR FISCAL TP 122434-T Como Revisor fiscal de la firma SANAMBIENTE S.A.S., con NIT 805.000.004-1, certifico el pago de los aportes de salarios, cuando a ellos hubiere lugar, correspondiente a la nómina, contenido dentro de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de esta certificación. Para constancia de lo anterior se firma a los un (01) días del mes de abril de 2026.

V. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe de Supervisión Final, el Contratista **SANAMBIENTE S.A.S.** ejecutó el Objeto del Contrato No. 1550 de 2025, dando cumplimiento a las obligaciones generales, específicas y productos; sin embargo, la liquidación del Contrato no releva al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

VI. CONCLUSIONES

En mi calidad de director de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental, manifiesto que a la fecha de suscripción del presente documento y propendiendo por la buena gestión de esta dirección en el avance de las supervisiones, para el trámite de liquidación se tienen en cuenta los documentos que soportan la ejecución y cumplimiento del objeto contractual; los cuales fueron suscritos por el supervisor en ejercicio y que hacen parte del proceso contractual, como son: informes de supervisión, informes de pagos y sus soportes respectivos de acuerdo con la ejecución contractual debidamente aprobados y firmados. El suscrito supervisor ha efectuado la verificación de los antecedentes de ejecución que reposan en el expediente contractual, como son: informes de supervisión, informes de pagos y sus soportes respectivos de acuerdo con la ejecución contractual debidamente aprobados y firmados. El suscrito supervisor ha efectuado la verificación de los antecedentes de ejecución que reposan en el expediente contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta la designación como Director Técnico, código 0100, Grado 22 a partir del día 22 de octubre de 2025 según Resolución DGEN No. 20257000453 del día 21de octubre de 2025.

Se deja constancia que se verificó por el Supervisor el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de lo productos acordados. Se corroboró por el Supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato, sin salvedades ni observaciones.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Acta de terminación
- Balance de Ejecución Presupuestal
- Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales
- Certificación de Productos y Obligaciones
- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Entradas al almacén.
- Formato de Reevaluación de Proveedores
- Informe Final del Contratista
- Informe Final de Supervisión
- Salidas del almacén

CONSTANCIA

La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 27 de 2025 (Por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se establecen las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), el Acuerdo CAR 28 de 2025 (Por medio del cual se determina la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y se dictan otras disposiciones), Resolución No. 20257000412 del 10 de octubre de 2025 (Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR), Resolución No. 20257000425 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se corrigen unos yerros del anexo de la Resolución DGEN N°20257000412 de 10 de octubre de 2025 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR), la Resolución No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se delegan unas funciones en el (la) Director (a) de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca), y de conformidad con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos dela Planta de Personal de la Entidad, y los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA del área o dependencia respectiva".

Dirección de Gestión Contractual

Revisó Nadia Johana Marcelo Martínez- Componente Jurídico DGC
Revisó: Andrea Constanza Venegas Domínguez - Componente Jurídico DGC
Revisó: Iveth Mallerly Caro Lara - Componente Técnico DGC
Revisó: José Luis Mosquera Benavidez - Componente Técnico DGC
Revisó: Ermes Arturo Zambrano Rojas- Componente Financiero DGC
Revisó: Elemir Eduardo Pinto Diaz- Componente Financiero DGC

FECHA: 27 de abril de 2026

LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN
Directora Operativa Dirección
Gestión Contractual CAR

CARLOS ALBERTO BORJA HOYOS
Representante Legal – SANAMBIENTE S.A.S.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor CAR

Revisó Nadia Johana Marcelo Martínez- Componente Jurídico DGC
Revisó: Andrea Constanza Venegas Domínguez - Componente Jurídico DGC
Revisó: Iveth Mallerly Caro Lara - Componente Técnico DGC
Revisó: José Luis Mosquera Benavidez - Componente Técnico DGC
Revisó: Ermes Arturo Zambrano Rojas- Componente Financiero DGC
Revisó: Elemir Eduardo Pinto Diaz- Componente Financiero DGC

Elaboro: Jeimy Julieth Romero Triana - DCMA
Revisó: Mario Andres Peñuela Rodriguez - DCMA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO
OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de insumos y repuestos para la operación y mantenimiento de los equipos que componen la red de calidad del aire y olores ofensivos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. GRUPOS II y III.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ supervisor asignado a la ejecución del Contrato No. 1550-2025, CERTIFICO que el **SANAMBIENTE S.A.S.**, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

Fecha: 27 de abril de 2026

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor CAR

Elaboro: Jeimy Julieth Romero Triana - DCMA
Revisó: Mario Andres Peñuela Rodriguez - DCMA